Año III.—Núm. 686. Sábado 16 de julio de 1859. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

Decreto.—Hágase saber por conducto del señor gobernador civil de esta provincia á los peritos calígrafos revisores de letras don José de Torres, don Ramon Meana y don Lázaro Ralero, se presenten en la presidencia de este tribunal el dia de mañana martes 19 del corriente á la una de su tarde, á fin de proceder al reconocimiento pericial de varios documentos.

Así lo decretó el escelentísimo señor presidente del senado en su palacio á 18 de abril de 1859, y lo rubrica conmigo de que certifico.—Duero.—Gelabert y Hore, secretario.

Diligencia.—En el mismo dia se pasó al espresado señor gobernador civil de esta provincia el correspondiente oficio en cumplimiento del decreto anterior.—Y para que conste, lo estiendo en diligencia que firmo.—Fecha *ut supra*.—Gelabert y Hore, secretario.

Decreto.—A fin de que aparezca comprobado si cuando se decretó el acopio de los 130,000 cargos de piedra habia fondos con que cubrir su importe, ó si, por el contrario estaba consumido el crédito concedido por el presupuesto de 1858, al material del capítulo 3.º general de obras públicas, ofíciese al señor ministro de Fomento, para que manifieste lo que resulte en la ordenacion general de pagos, acerca de este particular y los suplementos de crédito que se hayan concedido para satisfaccion de cargas del mismo año, con espresion de las fechas de los decretos ó reales órdenes por que se hayan concedido.

Así lo decretó el escelentísimo señor presidente del senado en su palacio á 18 de abril de 1859, y lo rubrica conmigo de que certifico.—Duero.—Gelabert y Hore, secretario.

Diligencia.—Tómese declaracion á don Toribio Areitio, empleado en el negociado de carreteras del ministerio de Fomento en 1853, á don José Subercase, ingeniero jefe de la provincia de Madrid, en la misma época y á don Cárlos Moran, escribiente, que tambien aparece ser de don Julian Bautista Berratarrechea en el tiempo en que este fué administrador del canal de Manzanares.

Así lo decretó el escelentísimo señor presidente del senado, en su palacio á 18 de abril de 1856, y lo rubrica conmigo de que certifico.—Duero.—Gelabert y Hore, secretario.

Diligencia.—En el mismo dia se pasaron las comunicaciones prevenidas en el decreto anterior. Y para que conste lo estiendo por diligencia, que firmo en el palacio del senado.—Fecha *ut supra*.—Gelabert y Hore, secretario.

Decreto.—Tómese declaracion á don Antonio Zamorano y don Hermenegildo Palacios, empleados ambos en el canal de Manzanares en el año de 1853, al tenor de lo que resulta en estos procedimientos. Así lo decretó el Excmo. señor presidente del senado en su palacio á 18 de abril de 1859, y lo firma conmigo de que certifico.—Duero.—Gelabert y Hore, secretario.

Diligencia.—En el mismo dia se pasó al escelentísimo señor gobernador de esta provincia la oportuna comunicacion prevenida en el decreto anterior á fin de que se sirva citar á los interesados que se espresan en dicho decreto. Y para que conste lo estiendo por diligencia que firmo.—Fecha *ut supra*.—Gelabert y Hore, secretario.

Decreto.—Ofíciese al señor ministro de Fomento, á fin de que manifieste si en los libros de registro de la ordenacion de pagos de dicho ministerio resulta el ingreso de las reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, en la que se dispone el acopio y pago de 130, cargos de piedras, contratadas con don Ildefonso Mariano Luque; y en su caso, la fecha en que respectivamente ingresaron en el mencionado registro. Así lo decretó el Excmo. señor presidente del senado, en su palacio á 18 de abril de 1859, y lo firma conmigo, de que certifico.—Duero.—Gelabert y Hore, secretario.

Diligencia.—En cumplimiento del decreto anterior se pasó el correspondiente oficio al escelentísimo señor ministro de Fomento.—Y para que conste lo estiendo por diligencia que firmo en el palacio del senado en dicho mes y año.—Gelabert y Hore, secretario.

Declaracion de don José Subercase.

En el palacio del senado á 19 de abril de 1859 compareció ante el Excmo. señor senador comisario el que aseguró llamarse don José Subercase, vecino de Madrid, ingeniero de caminos, con el cargo de jefe de la provincia de Madrid, de quien se recibió el correspondiente juramento, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado; y siéndole á tenor del oficio que en 31 de enero último dirigió al señor director de obras públicas, y si es suya la firma que se halla al final, dijo: que el oficio que se le pone de manifiesto, y al que se refiere la pregunta es el mismo que pasó á la direccion de obras públicas, y la firma la reconoce por suya, siendo la que acostumbra á usar en todas sus escrituras.

Preguntado: si tiene noticias de acopio de materiales para obras públicas que se parezca á los que son el objeto de esta causa, y en que sitio se solia hacer ó apilar los materiales acopiados, dijo: que no tiene noticia de haberse verificado nunca un acopio de materiales en la forma del presente, y que si algun ajuste se ha verificado por los ingenieros con la correspondiente autorizacion, siempre ha sido en cantidad estraordinariamente inferior á la que aquí figura, y siempre bajo un presupuesto aprobado de antemano, y sin que el ajuste pueda esceder del precio marcado en el presupuesto; y en punto á los sitios en que se hacen los acopios, es costumbre verificarlos en los costados de las mismas carreteras que se van á componer, y cuando no hay sitio bastante, suelen ocuparse en las zonas de terrenos mas inmediatos.

Preguntado: si se ha hecho alguna vez acopio de materioles á lar inmediaciones de alguna esclusa del canal de Manzanares, para reparar las carreteras de la provincia de Madrid, dijo: que no tiene noticia alguna, por los datos que ha tomado, de que se haya hecho ningun acopio en dicho sitio, y que no lo encuentra á propósito para este objeto, en primer lugar porque seria necesario hacer luego un segundo gasto para trasladarlo á las carreteras en que debian ocuparse los materiales, y segundo porque no tiene la capacidad suficiente para recibir la enorme cantidad de 130,000 cargos de piedra, que habrian embarazado completamente el servicio del canal.

Preguntado: si recuerda ó tiene noticia de los precios que hubiesen tenido los contratos de esta clase anteriormente verificados al año de 1853, en este distrito, dijo: que no podia contestar con certeza á la pregunta por no haber tenido participacion alguna en dicha época en los trabajos del distrito.

Preguntado: si sabe de algun contrato de acopio de materiales que se haya ajustado con las informalidades del presente, y en particular que se haya comisionado para su recibo á persona que no sea facultativa, dijo: que no tiene noticia que desde la publicacion, en el año de 1836, del reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de caminos, y de atribuciones de la direccion general de obras públicas, se haya dado la comision de recibir los materiales, sea para reparacion de carreteras ú otras obras, á persona que no sea el ingeniero encargado de la obra, ó un dependiente facultativo suyo, quedando siempre responsable el ingeniero de las faltas que se hubiesen cometido en el recibo del material. Es cuanto en descargo del juramento prestado tiene que declarar, en el cual se afirma y ratifica, así como en esta declaracion, despues de habérsela leido, espresando ser de cuarenta y seis años de edad, y firma con su escelencia por ante mí el secretario de que certifico.—Florencio Rodriguez Vahamonde.—José Subercase.—José Gelabert y Hore, secretario.

Declaracion de don Cárlos Moran.

En el mismo dia compareció el que dijo llamarse don Cárlos Moran, vecino de Madrid, de quien S. E. recibió el correspondiente juramento, que hizo en la forma que se refiere y bajo del que ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado; y siéndolo á tenor de las preguntas siguientes, dijo:

Preguntado: si conoce á don Juan Bautista Beratarrechea, si ha sido su escribiente cuando este desempeñaba el cargo de administrador del canal de Manzanares, y si se trataban con frecuencia, dijo: que conoce á D. Juan Bautista Beratarrechea, que no ha sido escribiente suyo, que fué, sí, sobrestante del canal, con cuyo motivo tuvo con él frecuente trato, como que vivian en una misma casa-palacio del embarcadero de dicho canal.

Preguntado: cuánto tiempo desempeñó el cargo de sobrestante, dijo: que desde mayo de 1854 hasta fin del mismo año.

Preguntado: que si vió ú oyó que se hubiese hecho algun acopio de piedra á las inmediaciones de la primera esclusa del referido canal, dijo: que ni vió ni oyó sobre el particular cosa alguna.

Preguntado: si mientras estuvo de sobrestante estuvieron en el canal algunos jefes del ministerio de Fomento, quienes fueron estos, y si conoció allí quienes les acompañaron, dijo: que mientras estuvo de sobrestante vió allí tres ó cuatro veces al director de obras don José María Mora, y en alguna de ellas acompañado del ingeniero jefe del distrito. Tambien recuerda que estuvo una vez el Excmo. señor ministro que fué de Fomento don Agustin Esteban Collantes con otras personas, las cuales almorzaron juntas en el palacio de la cuarta esclusa, habiendo asistido al almuerzo el administrador don Juan Bautista Beratarrechea.

Es cuanto tiene que declarar en descargo del juramento que ha hecho, en el que se ratifica, así como en la presente declaracion, despues de leida, y firma con S. E., siendo de 42 años de edad, de que certifico.—Florencio Rodriguez Vahamonde.—Cárlos Moran.—José Gelabert y Hore, secretario.

Declaracion pericial de los calígrafos.

Seguidamente se presentaron ante el mismo Excmo. señor senador comisario, don Ramon Meana, director de un colegio de primera clase, don Lázaro Ralero, secretario de la junta provincial de instruccion pública, y don José de Torres, inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid, de los cuales recibió el correspondiente juramento, ofreciendo decir verdad en lo que fueren preguntados; y siéndolo á tenor de la declaracion pericial que prestaron como calígrafos en 28 de febrero último ante el señor gobernador civil de esta provincia y á testimonio de don Vicente Blanco Vahamonde sobre reconocimiento é identificacion de la letra de don Juan Bautista Beratarrechea, dijeron que reconocen por suya la mencionada declaracion y por exacto su contenido, afirmándose y ratificándose en ella á mayor abundamiento, y que son suyas y de su puño y letra las firmas y rúbricas que con sus nombres se hallan á su final.

Preguntado: despues de habérseles puesto de manifiesto y enterándose detenidamente de las dos reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854 para que digan si ambas reales órdenes han sido escritas por una misma mano, dijeron: que á pesar de pertenecer la letra de ambos á un mismo carácter, tienen entre sí diferencias tan marcadas que bastan á determinar su contestacion en sentido negativo á la pregunta.

Preguntados: si observan en dichas reales órdenes y especialmente en la de 28 de agosto su contesto, dijeron conformes: que en esta última, aun que todo el contesto fue escrito por una misma mano, el guarismo que dice *veinte y ocho* y las palabras *Agosto* y *tres* son de distinta pluma y tinta; añadiendo por su parte don Lázaro Ralero que debieron ser formadas en tiempo distinto, como manifestó en el informe versal que prestó ante la comision de señores diputados, cuyo informe reproduce y ractifica en todas sus partes.

Es cuanto tienen que manifestar en descargo del juramento prestado, en el que, y en la anterior declaracion que les fué leida, se afirmaron y rectificaron, firmando con S. E. por ante mí, el secretario, de que certifico.—Florencio Rodriguez Vahamonde.—Lázaro Ralero.—José de Torres.—Ramon Meana.—José Gelabert y Hore, secretario.

Decreto.—Cítese á don José María Pastor para que se presente á prestar declaracion á tenor de lo que resulte en estos procedimientos; y citar asimismo al calígrafo don Antonio Alverá Delgrás, para que practique un reconocimiento pericial. Así lo decretó el Excmo. señor presidente del Senado en su palacio á 19 de abril de 1859, y lo firma conmigo de que certifico.—Duero.—Gelabert y Hore, secretario.

Diligencia.—En el mismo dia, y en cuplimiento del decreto anterior, se pasaron los correspondientes oficios á los señores don José María Pastor y don Antonio Alverá Delgràs.—Y para que conste estiendo la presente diligencia que firmo en el palacio del Senado.—Fecha *ut supra*.—Gelabert y Hore, secretario.

Declaracion de don Toribio Areitio.

En el palacio del Senado á 19 de abril de 1859, compareció ante S. E. el señor senador comisario delegado al efecto, don Toribio de Areitio, inspector del distrito del cuerpo de ingenieros de caminos, vecino de Madrid, de quien recibió juramento que hizo en forma legal, y bajo el que ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado.

Preguntado: si reconoce por suyo el oficio que en 4 de febrero último dirigió al señor director general de obras públicas, y por suya y de su puño y letra la firma de su nombre y su apellido que se lee á su final, dijo: que es suyo el oficio que se le pone de manifiesto, y al que se refiere la pregunta, suya la firma, igual y la misma que usa en todas sus escrituras, confirmando y ratificándose en el contenido de dicho oficio.

Preguntado: qué empleo desempeñaba en el ministerio de Fomento en los años de 1853 y cuánto tiempo lo sirvió, dijo: que era oficial jefe del negociado de carreteras, habiendo sido nombrado en 1854 ó diciembre de 1853, segun cree recordar, subdirector del mismo ministerio; que entró de oficial del ministerio de la Gobernacion en 1843, pasó á serlo del de Fomento cuando se creó este ministerio con el nombre de instruccion y obras públicas, y cesó por consecuencia de la revolucion de 1854, y por supresion de las plazas de subdirectores en agosto de dicho año, sin que en todo este tiempo haya dejado de tener el negociado de carreteras.

Preguntado: cuando se ausentó en 1853 en virtud de real licencia, cuanto tiempo duró su ausencia en dicho año, dijo: que sin poder precisar la fecha de su salida ni del de su vuelta, cree que la primera debió ser á mediados de setiembre, y la vuelta en todo el mes de octubre de 1853.

Preguntado: si por razon de su empleo debió intervenir ó al menos tener conocimiento del contrato en 4 de setiembre de 1853, entre don José María Mora, director de obras públicas, y don Ildefonso Mariano Luque, referente al acopio de 130, 000 cargos de piedra, dijo: que aunque en términos regulares debia haber tenido conocimiento de la contrata por que se le pregunta, no tuvo noticia alguna de este asunto, ni antes ni despues de la acusacion que se verificó en virtud de la real licencia citada.

Preguntado: si tuvo conocimiento y debió tenerlo de la real órden de 28 de agosto de 1853, mandando hacer el acopio de los referidos cargos de piedra; y en caso afirmativo, cuando le fué concedida dicha real órden, dijo: que no tuvo conocimiento, aunque debió tenerle en términos regulares.

Preguntado: si le fué comunicado ó tuvo noticia del oficio de 2 de setiembre de 1853, pasado por el director de obras públicas, don José María Mora, el jefe de la contabilidad del ministerio de Fomento, nombrando á don Juan Bautista Beratarrechea para la recepcion y medicion de los 130,000 cargos de piedra mencionados, dijo: que nada habia sabido de ese oficio y de ese nombramiento, y que si se comunicó ó pasó al negociado, allí constará.

Preguntado: si tuvo algun conocimiento de las tres certificaciones, espedidas por don Juan Bautista de Beratarrechea en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1854, espresando los cargos de piedra que habia recibido en cada uno de estos tres meses, dijo: que no.

Preguntado: si despues de publicado el reglamento de organizacion del cuerpo de ingenieros de caminos de 1856, y los posteriores relativos á servicios y obras públicas, vió algun

espediente de contrata de materiales, de mayor cuantía, en que se hubiesen omitido todas las formalidades prevenidas, como se observa en el presente, y en particular que se haya comisionado para la recepcion á personas enteramente estrañas al ramo de ingenieros, dijo: que no recuerda nada sobre el contenido de la pregunta.

Preguntado: si tuvo conocimiento ó debió tenerlo de la real órden de 10 de mayo de 1854 mandando pagar 975,000 reales importe de los 130,000 cargos de piedra contratados con Luque, dijo: que no tuvo noticia ni debió tenerla por no ser preciso.

Preguntado: si le fué conocida la espedicion de la real órden de 20 de junio de 1854, dirigida al ministerio de Hacienda reclamando la ampliacion de crédito con cargo al capítulo 23 de la seccion 10.ª del presupuesto de 1853, y si sabe se haya instruido espediente al efecto, dijo: que no tuvo de ello conocimiento ni cree que lo tuviera.

Es cuanto en descargo del juramento prestado tiene que decir, en el cual se ratifica, así como en la presente declaracion, que le fué leida, siendo de edad de 52 años, y firma con S. E. ante mí, el secretario, de que certifico.—Florencio Rodriguez Vahamonde.—Toribio de Areitio.—José Gelabert y Hore, secretario.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 8.

España, segun uno de los artículos que con respecto al descabellado proyecto de la compra de Cuba, ha publicado el señor Ferrer de Couto, tiene de ejército permamente en la isla de Cuba, un total de 23,382 soldados en la forma siguiente: Ocho regimientos de infantería de línea con dos batallones de 1,000 plazas cada uno, ó sean 16,000 hombres tres batallones de cazadores tambien de á 1,000 plazas, 3,000: un regimiento de artillería de á pie compuesto de dos brigadas y soldados 1,250; una brigada de montaña fuerte de 590 hombres; una compañía de obreros, 42; un batallon de ingenieros con 500 plazas, otro de guardia civil, tambien con 600: dos regimientos de caballería á cuatro escuadrones con 1,040 ginetes, y otros dos escuadrones de guardia civil que tienen entre ambos 260. Ademas otros 8,752 soldados de tropa organizada con jejes y oficiales del ejército permanente á saber: un regimiento de infantería de milicias disciplinadas de la Habana compuesto de dos batallones y fuerte de 1,600 hombres; tres id. entre Puerto Príncipe, Cautro, Villas, Cuba y Bayamo, con 2,400; 2 secciones de milicias disciplinadas de color, fuertes de 2,000 soldados negros; cuatro escuadras de la propia gente de Santa Catalina, con 100 individuos, un regimiento de caballería de milicia de la Habana, con 780 ginetes, uno idem de dragones de Matanzas que tiene 560, y ocho escuadrones de rurales de Fernando VII con un total de 1,312.

Una castrofe espantosa acaba de sembrar la consternacion en el distrito de Avesnes (Francia). Un rico propietario de la Aldea de Wargnieale Petit, su mujer cuatro hijos y un criado, han sido arrebatados en pocos dias por una enfermedad que contrajo la desgraciada familia tomando leche de una vaca atacada del carbuncio. Este triste acontecimiento viene á confirmar desgraciadamente lo que hemos dicho con repeticion, acerca de las precauciones que se deben tomar con los animales atacados de afecciones carbonesas. Esperamos que este ejemplar nuevo agregado á tantos otros del mismo genero contribuirá á hacer mas precavidos á nuestros ganaderos. Hay muchas personas que creen que es indiferente que los animales destinados á alimentar el hombre, esten sanos ó enfermos cuando se les mata, y que dicen que el fuego ó la cocion todo lo purifica. Esto es su error muy grave.

Idem 9.

No se puede leer sin espanto lo que un periódico de Almería refiere haber sucedido en las inmediaciones de Vera en aquella provincia. Sebastian Baraja, de ejercicio labrador, habia concebido el plan de violentar una jóven, vecina suya y á quien la naturaleza habia dotado de una belleza no muy comun. Presa por mucho tiempo de aquella pasion, encontró, en el funesto dia de su desgracia, la ocasion que le diera oportunidad á sus intentos, y cuando la jóven se encontraba completamente sola, penetró en la casa. En medio de la lucha que sostenia con la pobre jóven, presentóse la madre de esta, y considerándola como un grave obstáculo para saciar su apetito, la acometió tan atrozmente, que quedó en el acto muerta de una puñalada.

Abandonando entonces la víctima para inmolar la mas sagrada, volvió á luchar con la hija, que, enérgicamente opuesta á sus brutales exigencias le condujo al estremo de que la asesinara tan horrorosamente como lo hiciera con su madre.

Entonces abandonó aquel teatro de sangre, dirigiéndose á su casa que le era vecina, segun dicen, abrazó á su mujer y á sus hijos, y despidiéndose de ellos para complementar su perdicion, la llevó á cabo, dándose una atroz cuchillada en el vientre y otra en el cuello, que únicamente resistió dos dias en medio del mas cruel estado, causándole la muerte.

Una fonda mónstruo va á abrirse en Nueva York el dia primero del mes próximo. Está acabando de construirse en la esquina de la calle 23.ª á la esquina de la calle de la 5.ª Avenida, é indudablemente será el mejor hotel de los Estados-Unidos.

Todo el frente es de mármol blanco y mide 202 pies por el frente que da á Broadway; 215 por la calle 23.ª y 195 por la 24.ª En este inmenso edificio que cuesta mas de un millon de duros, podrán alojarse de 900 á 1,000 personas. Tiene 480 cuartos, siete salones públicos, 120 particulares y 100 cuartos de baño. El comedor mide 80 pies de largo por 60 de ancho y estará iluminado por 11 candelabros. En el mismo hótel se fabricará el gas para su alumbrado; se calentará todo el edificio por medio de vapor y habrá una máquina tambien movida por medio de vapor que servirá para subir y bajar la gente, ahorrándose así el trabajo de subir escaleras que no dejaria de ser penoso en una casa de siete pisos.

La mayor parte de los españoles residentes en Valparaiso, han felicitado al señor don Eduardo Asquerino por haber pedido y conseguido el arreglo postal que facilita las comunicaciones con aquella apartada república, por el buen éxito que ha tenido su pensamiento de Esposicion hispano-americana y por la creacion de *La América*, periódico destinado á defender los intereses y estrechar los vínculos de las razas españolas en ambos continentes.

Seccion estranjera.

DIARIO DE LA GUERRA.

Hé aquí un diario cronológico de los acontecimientos mas notables ocurridos en Italia durante el mes anterior:

Dia 1.° El emperador Napoleon III entra en Novara. Garibaldi sorprende en Varesse á los austriacos y los desaloja.

2. Una division de cazadores de la guardia francesa cruza el Tesino por medio de un puente de barcas echado junto á Turbigo. Los austriacos evacuan la poblacion de Mortara, y se concentran hácia Vigevano.

3. Una division austriaca sale de Verona en direccion al ducado de Módena. Las tropas austriacas salen de Vigevano y pasan el Tesino. No muy lejos de Turbigo sostienen los franceses un encuentro y rechazan á los austriacos. Ciento veinte mil franceses y cincuenta mil piamonteses se adelantan á un tiempo en cuatro cuerpos contra los austriacos.

4. Cerca de Magenta se da la batalla de este nombre, que dura desde las nueve de la mañana hasta muy entrada la noche. La ganan los franceses por el heroismo del general Mac-Mahon, admirablemente secundado por sus tropas. Los franceses dicen que no perdieron en ella mas que cinco mil hombres, los mil descarriados. Los austriacos afirman que su pérdida no pasa de diez mil hombres, los cuatro mil descarriados. Pero perdiendo la batalla, les fué forzoso replegarse hasta la línea del Mincio.

5. Los austriacos se retiran y abandonan la ciudad de Milan.

6. Tambien abandonan su posicion de Stradella, pasan el Pó, y hacen volar el puente no lejos de Delgiojoso.

7. Igualmente evacuan la plaza de Pavia.

8. Napoleon III y Victor Manuel entran en Milan y son recibidos en triunfo. Garibaldi se avista con ellos, toma sus órdenes, y va el mismo dia á ocupar la plaza de Bergamo. Los austriacos habian conservado el punto de Mariñan ó Malegnano, y el mariscal francés Baraguay d' Hilliers los desaloja de él despues de un sangriento combate que duró ocho horas. En el perdieron los franceses mil hombres, y los austriacos doble número, la mitad estraviados.

9. Garibaldi se adelanta hácia Palazzolo. Los austriacos se retiran hácia Brescia y Lodi.

10. Los austriacos abandonan la plaza de Plasencia desmantelándola.

11. Tambien abandonan la de Bolonia, replegándose por Ferrara. Asimismo se retiran de la línea del Adda, destruyendo los puentes.

12. Igualmente, viendo aparecer un navío de guerra frances ante la plaza de Ancona, se retiran de ella por Forli, Faenza, Bolonia, Módena y Carpi. Los franceses echan dos puentes de barcas en el Adda y le pasan sin obstáculo. Cae al mismo tiempo el ministerio ingles Derby-d'Israeli, suben al poder Palmerston y Russell.

13. Los austriacos evacuan el punto de Reggio y se concentran por Guastalla. Napoleon III traslada su cuartel general á Casano, y todo su ejército pasa el Adda.

14. Los austriacos se concentran hácia Mántua unos, hácia Montechiaro otros. Pio IX, en un consistorio, ante el sacro colegio que le felicitaba por el aniversario de su elevacion al pontificado, profiere estas palabras: «Desgraciado el hombre por quien viene el escándalo.» Los piamonteses pasan el Adda, y en union con los franceses forman un ejército de ciento noventa mil hombres que se adelantan hácia el Oglio.

15. Los franceses entran en Plasencia, Napoleon III entra en Covo y sitúa su cuartel general en la quinta del conde Secco d' Aragone. Los austriacos salidos de Ancona se replegan hácia el Pó, dejando libres los Ducados y los Estados Pontificios. El príncipe Napoleon avanza.

16. Forli, Ravena, Rimini, Pesaro y Bolonia se sublevan contra el Papa y aclaman á Victor Manuel. El emperador Napoleon entra en Collcio. Accion de Castenedole indecisa entre Garibaldi y Urban. El príncipe Napoleon se pone en movimiento desde los Ducados hácia el Pó.

17. Mántua es declarada en estado de sitio. Encuentro sostenido en Desenzano por las tropas de Garibaldi contra las del general austriaco Urban. Este consigue salir con ventaja.

18. Los austriacos abandonan la plaza de Montechiaro y se encaminan hácia el Mincio. El emperador de Austria pasa revista de su ejército en Lonato. Giulay hace dimision del mando, y le reemplaza Schlick. Napoleon III y Victor Manuel entran en Brescia y concentran mas fuerzas.

19. En Alemania se activa la movilizacion de seis cuerpos de ejército con motivo de la guerra de Italia. Los austriacos concentran en la línea del Mincio 150 mil hombres, y aumentan las guarniciones de Peschiera, Mántua, Verona y Legnano. Aconsejan al Austria que haga la paz, ya que tiene contra sí una potencia de primer órden, otra de segundo y toda la Italia; pero responde que aun no ha agotado sus recursos. El emperador de Austria, Francisco José, traslada su cuartel general á Villafranca, camino de Verona á Mántua.

20. Los austriacos abandonan los puntos de Lonato y Castiglione, y los franco-sardos los ocupan junto con el Montechiaro. Algunas tropas pontificias salidas de Roma entran en Perusa á viva fuerza y restablecen la autoridad del Santo Padre.

21. Los austriacos pasan el Mincio, y se atrincheran en sus riberas. Los franco-sardos siguen adelantándose contra ellos.

22. Los franceses hacen investigaciones en el pais por medio de globos aereostáticos, y sorprenden y arrollan un destacamento austriaco. Los piamonteses se adelantan hasta Peschiera. Mientras los dos imperios católicos se preparan para cubrir de cadáveres las riberas del Mincio, el príncipe Constantino, hermano del emperador de Rusia, recobra completamente en Constantinopla la influencia perdida en 1855, y se rie del Occidente desatentado.

23. Napoleon III y Victor Manuel recorren en una estension de ocho horas la línea de su ejército frente al Mincio. El emperador de Austria hace lo mismo con el suyo, en la ribera opuesta del mismo rio.

24. Batalla de Solferino, ó de Cavriana, entre el Chiesa y el Mincio, que dura desde las cuatro de la mañana hasta muy entrada la noche. Parece que los austriacos perdieron en ella diez mil hombres, los franceses cuatro mil y los sardos mil quinientos. Los franceses dicen que en ella hicieron siete mil prisioneros y tomaron á los austriacos treinta cañones y tres banderas. Los austriacos afirman que ellos acometieron á los franco-sardos, que arrollaron con su derecha á los piamonteses, y con su izquierda á los franceses, acosándolos hasta el Chiesa; pero que en el centro sufrieron grandes pérdidas, y sobreviniendo una tormenta, y amenazando á su izquierda nuevas masas francesas, se replegaron ya entrada la noche. El emperador de Francia durmió en donde habia comido al mediodia el emperador de Austria. Este al dia siguiente pasó el Mincio con su ejército, é hizo volar el puente de Goito.

25. Los austriacos se concentran á la otra parte del Mincio; Napoleon III sitúa su cuartel general en Cavriana, cerca del Solferino.

26. Los franco-sardos reorganizan su ejército, y envian órdenes para concentrar 50,000 hombres mas junto al Mincio.

27. Los sardos hacen un reconocimiento hácia Peschiera, y los franceses otro hácia Goito. El príncipe Napoleon recibe órden de acelerar su movimiento hácia el Pó con cuarenta mil hombres. Una escuadra francesa penetra en el Adriático llevando á bordo tropas de desembarco, y se dirige hácia Venecia.

28. Llegan proposiciones de paz al cuartel franco-sardo, y no obtienen otra respuesta fuera de que antes de tratar de paz deben los franceses hallarse en Venecia y en una plaza de las del cuadrilátero. Los franceses pasan el Mincio, siguiendo á los austriacos en su retirada.

29. Los tiroleses austriacos penetran el Val-Canónica é incendian una aldea. Los franceses y los piamonteses continúan pasando el Mincio y restableciendo los puentes destruidos por los austriacos.

30. Napoleon III recorre la orilla del Mincio, ocupa la posicion de Valeggio, y con doscientos mil hombres se pone enfrente de los austriacos en el centro mismo del cuadrilátero.

Paris 8 de julio.

En el número de *La Presse Egyptienne* periódico de Alejandría, correspondiente al 30 de junio último, leemos el siguiente horroroso suceso marítimo:

Un acontecimiento horrible, espantoso, ha llenado de consternacion á los europeos residentes en esta ciudad. El vapor *Silistria*, de la Compañía otomana, que salió de Alejandría para Constantinopla el dia 25 del actual, con unos 350 pasajeros turcos

y cristianos, se ha ido á pique á consecuencia de haberse declarado una via de agua en el buque despues de algunas horas de marcha. Han muerto 77 personas; se han salvado 273, recogidas por un pequeño buque de trasporte del gobierno egipcio.

Esperamos recibir noticias mas circunstanciadas sobre todas las peripecias de esta terrible catástrofe, ó mejor diremos, de este terrible drama; pues lo que ya sabemos por varios de los testigos oculares, nos revela que el capitan y los marineros turcos han cometido actos de salvage barbarie. Los hechos que se atribuyen á esos hombres, son tan graves y relevan tanta crueldad que debemos aplazar su publicacion para el próximo número, hasta verlos consignados en la reseña oficial redactada por los principales pasajeros.

Se acusa á esos miserables locos de haberse valido de la violencia y del asesinato para impedir á los infelices cristianos aprovecharse, para su salvacion, del buque que la Providencia les deparaba.

Durante las pocas horas que presidieron al acto de zozobrar el buque, habian ocurrido á cubierta escenas de desolacion y de sangre entre los individuos de la tripulacion que obedecian las órdenes de su capitan y los europeos que eran en corto número. Esto era un nuevo episodio de los asesinatos de Djeddah. A un veneciano le cortaron la cabeza de un hachazo; otros dos murieron tambien en la lucha.

Además de los efectos que se perdieron con el vapor, á los cristianos se les despojó del dinero y de las alhajas que llevaban encima.

Se atribuye grande culpabilidad en estes sucesos á un bajá que regresaba de Djeddah donde habia sido enviado por la Puerta en calidad de comisario para entender en la causa en virtud de la cual se ha vengado á la humanidad. Este ejemplo debia haberlo aprovechado.

Desde su llegada á Alejandria el gobierno egipcio ha mandado ponerlos á todos bajo la debida vigilancia. Se ha nombrado una comision para formar causa sobre este grave suceso, causa cuyo resultado no es dudoso; pues tenemos pruebas inequívocas de la equidad y de la justicia de S. A. el virey y de su gobierno, y podemos asegurar á la Europa entera que la sociedad obtendrá otra completa vindicta si esos hombres son culpables de los crimenes que se les atribuyen.

Mientras esperamos recibir noticias circuntanciadas, nos hacemos un deber de dar público testimonio de la noble conducta de 28 marineros austríacos que se dirigian á Constantinopla, á bordo del vapor que ha naufragado. Como se verá en la carta de M. A. Wilkinson, (la inserta á continuacion), al singular valor y á la varonil decision de estos marineros se debe que se hayan salvado tantas personas. Debemos decir tambien que un compatriota nuestro, francés José Marcellin, cochero que fué de M. Sabatier, agente y consul general de Francia, se ha portado en estas dificiles circunstancias como hombre de valor y de grande desprendimiento, pues ha contribuido en gran manera á salvar á muchos de los que han sobrevivido.

—El vapor *Kars*. perteneciente tambien á la compañia otomana, salió de Alejandria 32 dias atrás, llevando á bordo mas de 300 pasageros para Constantinopla y puertos intermedios. Este viaje debia efectuarse en pocos dias, y sin embargo aun no tenemos noticia de este buque, que no ha parecido en ninguno de los puertos en que habia de dejar pasajeros.

A la hora de entrar en prensa nuestro número acabamos de saber que una carta recibida ayer de El-Harrich, se dice que se han encontrado flotando en las aguas del mar diferentes cadáveres, una lancha, y un gallardete con la palabra *Kars*.

Esta noticia hace presentir otra gran desgracia que sumirá en el luto á muchas familias de Alejandria.

Se espera recibir dentro de poco mas noticias.

—Ya hemos dicho que la escuadra francesa del Adriático se habia reunido en el puerto otomano de Antiuari.

Los despachos austriacos añaden que el almirante Romain-Defoses se habia apoderado sin resistencia de una de las islas ilíricas situada al estremo Norte de aquel archipiélago, la isla de Lossin. Esta isla, de unas diez millas de largo por una á dos de ancho, posee un escelente puerto y fondeadores esteriores protegidos por islotes que pueden servir á la vez de abrigo y defensa. La isla de Lossin se habia situada á veinticinco millas de Pola cuarenta de Fiume, cincuenta de Ancona y setenta y cinco de Venecia. Es probable que esa isla haya sido elegida como base de las operaciones navales con la intencion marcada de no tomar punto alguno de apoyo en los estados pontificios. Asi parece inferirse tambien de la negativa perentoria que el almirante Furien de la Graviere, que manda el bloqueo, ha dado álas ciudades de Ravena y Ancona de aceptar la menor solidaridad con los acontecimientos que allí han tenido lugar.

Las ilíricas no estan comprendidas en la Confederacion germánica, y se estienden por todo lo largo de las costas de Dalmácia, la cual tampoco pertenece á la Confederacion. Se halla, por lo tanto, justificada esa toma de posesion, y puede suponerse con algun fundamento que la flota francesa va á establecer en Porto Lossini sus depósitos de carbon, de municiones y víveres y sus hospitales, y á dejar allí sus buque de trasporte, de manera que pueda operar desde aquel punto sobre las costas enemigas, con los buques de guerra solamente libres de todo estorbo.

En menos de un mes la division naval francesa del Adriático ha captura 39 buques austriacos, hecho 353 prisioneros y notificado el bloque á 82 buques neutrales, ó provistos de salvo conducto.

—La dieta de Francfort ha celebrado el dia 4 una sesion importante, en la que pidió la Prusia el mando en gefe de los cuatro cuerpos federales, asi como el de todas las tropas federales que pudieran movilizarse ulteriormente. La Prusia quiere el mando en gefe sin juramento, sin instrucciones que se le fijan de antemano; pide, en una palabra, á la dieta un acto de confianza ilimitado.

Esta proposicion ha pasado á la comision militar, que deberá dar inmediatamente su dictámen.

En la sesion que habia celebrado el dia antes aquella asamblea, anunció el Austria que su contingente federal estaba dispuesto á ponerse en marcha á las veinticuatro horas, y que la cifra de este contingente sobrepujaba al estado normal. El diario de Dresde publica el texto de esa declaracion, que dice asi:

«El enviado imperial tiene el honor de daros cuenta del estado y formacion del contingente principal austriaco organizando para el ejército federal en virtud del decreto de la dieta de 18 de abril, ¡y os hará notar que las tropas alistadas ya, segun dicho decreto, esceden del número nominal de este contingente formado de 32,000 hombres de infantería y cuerpos especiales, 4,000 de caballería y 150 piezas de campaña. El ejército del contingente federal austriaco, sin contar la guarnicion de guerra de las fortalezas federales, se compone de los cuerpos de ejército de infantería, 6.°, 10.° y 11.° y del primer cuerpo de caballeria á las órdenes de S. A. imperial el general de caballeria archiduque. Alberto, y á las veinticuatro horas siguientes de publicar la órden de entrar en campaña, podrán estas fuerzas ponerse en marcha provistas de todo lo que han menester, habiéndose adoptado al efecto todas las medidas para su trasporte por el camino de hierro.»

—En la sesion que celebró el dia 5 la cámara de los lores en Inglaterra, hizo lord Lyndhurst una interpelacion relativa á las defensas militares y marítimas del pais, escitando al gobierno á aumentar de una manera considerable unas y otras. El conde Grainville contestó que el gobierno adoptaria todas las medidas necesarias para asegurar la defensa del pais, aun cuando creia que en este momento, menos que en ningun otro, fuese de temer una invasion de las costas de Inglaterra.

Lord Ellemborough, despues de oir la esposicion de las fuerzas navales inglesas hecha por aquel ministro, espresó el recelo que va apoderándose de algunos ánimos en Inglatera, de que terminada la guerra con Austria pueda volver la Francia sus armas contra la Gran Bretaña.

El discurso de lord Ellemborough dice así.

«He oido con el mayor gusto la esposicion de nuestras fuerzas marítimas que acaba de hacer el gobierno; cuento con él porque recuerdo haber oido decir á lord Palmerston, que la Inglaterra debia disponer siempre de una flota bastante fuerte para resistir, no solo á potencias marítimas de primer órden, sino á la union de dos de la misma clase. (*Escuchad*.)

Sin embargo, en tanto que Brest y Cherburgo existan, siempre habrá posibilidad durante seis meses del año, de desembarcar en nuestras costa 60 ú 80,000 hombres.

Debe de cuidarse en este memento con gran solicitud de los puntos de la costa, y en particular de Porstand.

Si se considera las personas que podrian esperimentar sentimientos hostiles contra nosotros, á las numerosas razones que podrian hacer nacer esos sentimientos, se verá que no puede hacer para nosotros asunto de mayor importancia que esa preparacion de medios de defensa.

Mientras dure la guerra de Italia nada tenemos que temer; pero cuando la guerra haya terminado, cuando la Francia haya concluido con el Austria y aterrorizado á las demas naciones del continente, sus ejércitos enorgullecidos desearán realizar el último proyecto guerrero de Napoleon I.»

VARIEDADES.

Gran invento.—El *amigo de las ciencias* publica estas curiosisimas líneas firmadas por Luis Ramonel: «He visto hacer fuego con agua, no fuego de broma, sino ese fuego verdadero que hace correr las locomotoras sobre los rails, que es el alma de la industria moderna, y que en otros dias achicharraba tan eficazmente á los herejes en las hogueras de la inquisicion. M. Meüdt, este es el nombre del invertor, puso á nuestra vista un aparato con la mayor sencillez, compuesto de una calderita de metal, provista de una válvula de seguridad y armado de un tubo puesto en comunicacion con un frasco de los orificios; colocado junto á la caldera. El segundo orificio del frasco enchufa con un segundo tubo que sale del frasco y va á terminar en la caldera. Vertieron en esta unos dos litros de agua comun, en el frasco cosa de medio litro de agua ligeramente alquitranada. Con una lampara de vino se produjo el hervor del agua en la caldera. El vapor de esta agua irviente tomó la unica solidez que se le ofrecia, la del tubo recurvo que lo dejó bajo el agua alquitranada.

Allí le vimos descomponerme en sus dos elementos constitutivos; pues mientras que el oxigeno del vapor se unia á las moleculas de alquitran para formar oxido de carbono, el gas hidrógeno se acumulaba en el frasco, se condensaba en él y por su propia presion salia por el estremo del segundo tubo recurvo de que hemos hablado ya. En este momento la lámpara de espíritu de vino, queardia aun, incendió el chorro de gas hidrógeno que el tubo en cuestion conducia debajo de la caldera. Quitóse la lampara yvimos entonces el mas magnifico fuego dado y recibido; una especie de ejemplo del movimiento perpetuo; el agua hirviendo daba vapor, el vapor daba gas hidrógeno, y el gas daba fuego para hacer hervir el agua, la cual volvia á dar vapor, este volvia á dar gas, y este volvia á dar fuego, Para conservar este fuego desde el dia de la Circuncision hasta el dia de San Silvestre, no hay mas que echar un poco de agua en la caldera. Todas las máquinas de vapor existentes continuaran sirviendo; bastará introducir en ellas algunas modificaciones realizadas ya en una por el inventor. y cuyo coste no escederá en ningun caso de 8,000 rs.»

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ALEJO, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 46 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 26 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 m. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Juan Pomares y Garcia.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del M. I. Sr. Alcalde se señala el lúnes 18 del corriente á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales para la subasta y remate de los muebles embargados en el arrabal de Santa Catalina á don Bartolomé Bosch por débitos á la contribucion de la derrama general. Palma 14 de julio de 1859.—El comisionado, Manuel Moya.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Gandia en 4 dias laud Cármen, de 26 toneladas, pat. Gabriel Espasas, con 3 mar., patatas, cebollas y efectos.

Dia 15.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. don José Estadas, con 18 marineros, 37 pas, balija y efectos.

De Denia en comision de servicio el vapor de guerra español la Buenaventura, de porte de 2 cañones, 80 caballos de fuerza y 70 plazas al mando del teniente de navío don Ramon Martinez Pery.

De Iviza en 2 dias laud San José, de 19 toneladas, pat. Juan Burrud, con 4 mar. y patatas.

De Cartagena en 5 dias falucho de guerra español Delfin. de porte de 1 cañon y 29 individuos de tripulacion, al mando de alferez de fragata graduado don Honorato Sureda.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Barcelona laud San Sebastian, de 23 toneladas, pat. José Roso. con 5 mar., aceitey efectos.

Para Alicante id. segunda Pamela, de 51 toneladas, pat. Bartolomé Felany, con 5 mar., 3 pasageros y leña.

Dia 15.

Para Bona laud San Ampurdanes, de 33 toneladas. pat. Juan Esteva. con 5 mar. y vino.

Para Barcelona balandra Alerta, de 82 toneladas, pat. José Martí, con 5 mar.. un pas., corteza de pino.



SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el ALMACEN DE LENCERIA situado en la plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse de las principales y mas adelantadas fábricas de *Inglaterra, Bélgica, Paris, Suiza* y *Cataluña*, un completo y variado surtido de los géneros que van anotados á continuacion, los cuales se espenderán á precios sumamente equitativos.

LIENZOS.... de tres y medio hasta catorce palmos ancho para sábanas sin costura y desde la calidad mas inferior à la mas superior que se fabrica tanto en España como en el estrangero.

IDEM........ de los llamados granito de oro y de hilo retorcido en todos anchos y calidades.

UN GRAN...... surtido de irlandas y holandas blancas de puro hilo para camisas.

BATISTAS..... de puro hilo en todos anchos y calidades.

UN VARIADO.. y elegante surtido de irlandas colores de hilo para vestidos de señora y camisas de caballero.

PIQUÉS........ blancos y de colores de dibujos preciosos para chalecos de hombre y vestidos de señora.

BRILLANTÉS.. blancos para chambras de señoras y vestidos de niños.

PAÑUELOS.... hilo blancos y con cenefas de colores desde la calidad mas ordinaria á la mas superior, arreglados estos últimos en hermosas cajas para regalos de boda.

UN COMPLETO, rico y magnífico surtido pañuelos batista de hilo bordados en los mas adelantados establecimientos de Paris y Suiza, reuniendo á su buen gusto tanto los de calidad ordinaria como los de la superior, preciosos y elegantes trabajos.

PECHERAS.... hilo y de piqué blancas y de colores.

IDEM......... de batista hilo bordadas con mucha sencillez y elegancia.

CUELLOS....... Y PUÑOS de última moda y al gusto parisiense para señora.

JUEGOS ...... manteleria de hilo desde 12 à 24 cubiertos en diferentes calidades.

TOALLAS ..... Y SERVILLETAS, de puro hilo para 16.

UN HERMOSO. surtido de pañuelos encaje con magníficos trabajos.

IRLANDAS .... algodon, madapolanes y otros varios géneros.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 DIFERIDO.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

INVERSION DE LAS ENTREGAS de LOS SUSCRITORES en títulos del 3 % diferido.

CREACION de *CAPITALES*, PENSIONES, DOTES y RENTAS.

EXENCION *del servicio de las armas.*

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

en virtud de real órden de 8 de junio de 1859,

prévios los informes del Consejo provincial, del Exmo. Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid,

Y

de acuerdo con el dictámen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

FUNDADOR:

SR. D. FRANCISCO DE P. RETORTILLO.

UN DELEGADO REGIO

inspecciona todas las operaciones de la Sociedad.

DEPOSITO *de* LOS TÍTULOS *en el* BANCO DE ESPAÑA.

GARANTIAS POSITIVAS consignadas en los Estatutos.

Puede cualquiera suscribirse de manera que EN NINGUN CASO PIERDA EL CAPITAL IMPUESTO.

JUNTA INTERVENTORA

nombrada por el Escmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Escmo. Sr. Duque de Medinaceli.	Sr. D. Jaime Girona.
Sr. D. Guillermo Chacon.	Escmo. Sr. Marques de Moraote.
Escmo. Sr. Duque de la Fernandina.	Sr. D. José Ibarra.
Escmo. Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez.	Escmo. Sr. D. Alejandro Llorente.
Sr. D. Sabino Ojero.	Sr. D. José Caballero del Mazo.
Escmo. Sr. Marques de Villaseca.	Escmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez.
Sr. D. Juan Manuel Manzanedo.	Escmo. Sr. Marques de Mirabel.
Escmo. Sr. Marques de Perales.	Escmo. Sr. Marques de Monistrol.

Director general: Sr. D. José Luis Retortillo.

Direccion general, Madrid—Puerta del Sol, 5, 7 y 9.

Esta Sociedad es, de todas las de su clase, *la que cobra* MENOS *por derechos de administracion.*
Es tambien la ÚNICA que PERMITE *al suscritor* RETIRARSE, *sin necesidad de aguardar la época de la liquidacion quinquenial.*
Inspector y Banquero en esta Provincia, D. MIGUEL HUMBERT—Pórticos de Sto. Domingo.

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anherar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un tiquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguras de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á	2	rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á	4		18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á	5		68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á	6		18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á	7		—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á	9		36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á	12		—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à	13		—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à	14		—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

AVISO.

Segun convenga á su dueño se vende ó alquila en esta capital una casa zaguan de mucha capacidad que puede habilitarse para casino, fonda ú otro establecimiento análogo. En esta imprenta darán razon.

VENTA.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fábrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.

EN LA CALLE CAPELLERIA, NÚMERO 65, piso segundo, desean encontrar huéspedes á un precio moderado.

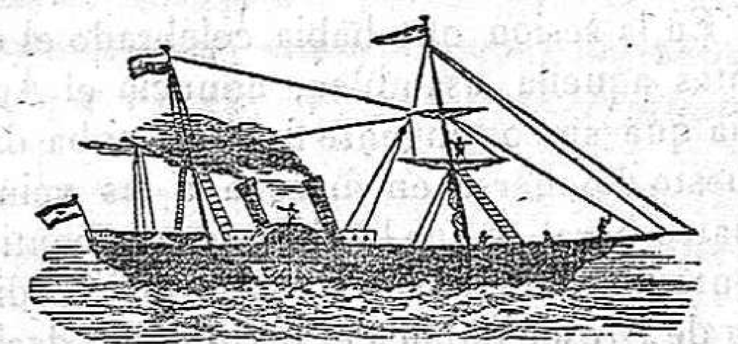
CANTOS DEL TROVADOR.

Coleccion de leyendas y tradiciones históricas

POR

D. JOSÉ ZORRILLA.

Un volúmen en 8.° de 300 páginas, encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, á 10 1/2 rs.

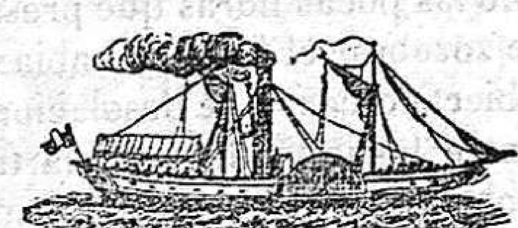


El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 18 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá para Argel el lúnes 18 del que corre á las seis de la mañana. Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta.	40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, el *Mallorquin*, estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel, el sábado 23 del que corre, para despues en el mismo dia de su llegada, y á la una de su tarde continuar su viaje para Barcelona, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

CÍRCULO MALLORQUIN.

2.ª *funcion del último abono para esta noche.*

El drama en 3 actos

LA CARCAJADA,

en la que toman parte las señoras Raurell, Mirambell y Santigosa, y los señores Guerra, Zamora, Pardiñas, Guerrero, etc.

Intermedio de baile y la pieza en un acto

Fé, esperanza y osadia.

A las 8 1/2.

Mañana domingo.

El drama en 3 actos escrito espresamente para don José Maria Dardalla por don Luis Eguilaz, titulado:

LA VIDA DE JUAN SOLDADO,

en que toman parte con el señor Dardalla, las señoras Rizo y Mirambell, y los señores Pardiñas, Pardo, Guerrero, Garcia, Dardalla (D. M.), Sala, Casals, Oliva y Tonet.

Terminando la funcion con el baile en un acto *La Perla.*

Diccionario

HISTÓRICO, GENEALÓGICO Y HERÁLDICO DE LAS FAMILIAS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

Condiciones de la suscripcion en provincias.

Constará esta obra de 8 tomos en 4.°
Saldrá un tomo cada cuatro meses, y dos entregas de á 16 páginas cada una semanalmente.
Se admiten suscriciones por toda la obra y por entregas.
El suscritor por toda la obra adelantará 40 rs., importe de un tomo, que recibirá á domicilio.
Los que se suscriban por entregas pagarán en el acto de recibirlas, que será á domicilio, 3 reales 50 céntimos por cada una.
Todo suscritor tendrá derecho gratis á las láminas de escudos litografiadas, que irán en las entregas á que correspondan.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender á leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nueramente corregida y aumentada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número 74.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Editor
P. J. Gelabert